



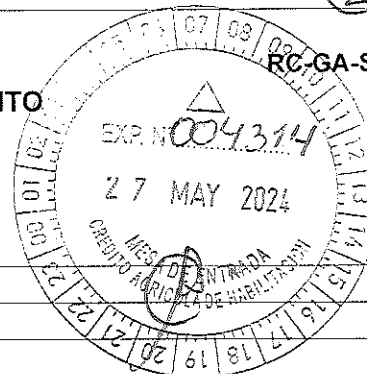
2

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 23/04/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 287/2024



DEPENDENCIA VISITADA:	Sede Central (Suministro)
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO	1.914.785	10/04/2024 07:00:00	10/04/2024 17:00:00	1	Lic. Pedro A. Lezcano A. C.A.H. Horqueta - Paraguay

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

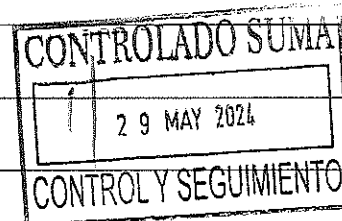
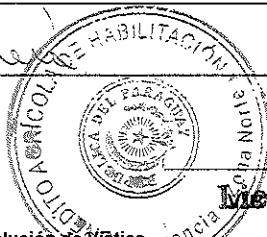
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
25384	10/04/2024 04:00:00	10/04/2024 23:59:00	230.180	231.768	1.588

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Retiro de Utiles para los Centro de Atencion Horqueta Loreto e Yvy Yau

Recibido en
en fecha 13/08/24Lic. Julio
C.A.H.

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

DUPLICADO

CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL PARAGUAY
REKUAI

SOLICITUD DE VIÁTICO N°329/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021 -

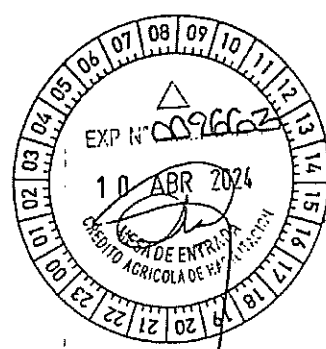
FECHA DE SOLICITUD: Asunción 10 de Abril del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE: CAC HORQUETA
MOTIVO DE LA COMISIÓN: Retiro de ulitos para los CACs Horqueta, Loreto y Yby Yau
LUGAR/LOCALIDAD: Asunción
DEPARTAMENTO: Asunción

Condición Salda con vehículo de la institución. SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar)

Kilómetros a recorrer (estimado) (1000 Km) -

N°	Funcionario	C.I.N°	Comisionamiento		Cent. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	PERINO ADELFO LEZCANO ARQUETE	1 914 785	10/04/2024	10/04/2024	18	270.000	204.153	
TOTAL							204.153	



Lic. Julio C. ...

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
V.B. Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático, el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.
Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1628/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.
El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Lic. Pedro A. Lezcano A.
C.A.H.
Horqueta - Paraguay

CONTROLADO SUMA
2 / 29 MAY 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 287

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 10 de abril de 2024

VISTO: El expediente N° 2663, de fecha 10 de abril de 2024, y compromiso presupuestario N° 512/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Retiro de útiles para los CACs de Horqueta, Loreto e Yby Yai.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO	1.914.785	10/04/2024	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

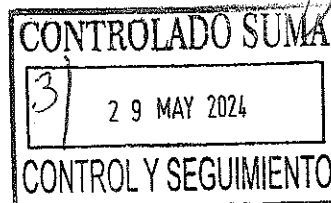
ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General



ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Lic. Pedro A. Lezcano A.
C.A.H
Horqueta - Paraguay





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 025384

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-445	N° de orden asign.	285
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003220	Area asign.	
Conductor autorizado	PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	08/04/2024	Hasta	12/04/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	230180	Fecha de salida	08/04/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	231768	Fecha de regreso	12/04/2024	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1588	Consumo est. litros/100Km.	9

Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar

Obs.

GESTIONES COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA EN AREA DE INFLUENCIA, RETIRO DE UTILES DE LA SEDE CENTRAL ASUNCION
OTROS CONDUCTOR
DAVID BARBOZA
JOSE ESTECHE
HUMBERTO VILLANUEVA



PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO

Responsable del área al que fue asignado el

Lic. Pedro A. Lezcano A.

C.A.H.

Horqueta - Paraguay

ORIGINAL



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 025384

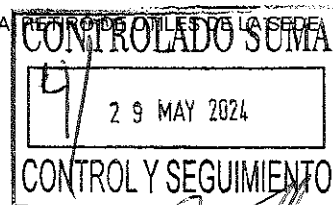
Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-445	N° de orden asign.	285
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003220	Area asign.	
Conductor autorizado	PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	08/04/2024	Hasta	12/04/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	230180	Fecha de salida	08/04/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	231768	Fecha de regreso	12/04/2024	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1588	Consumo est. litros/100Km.	9

Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar

Obs.

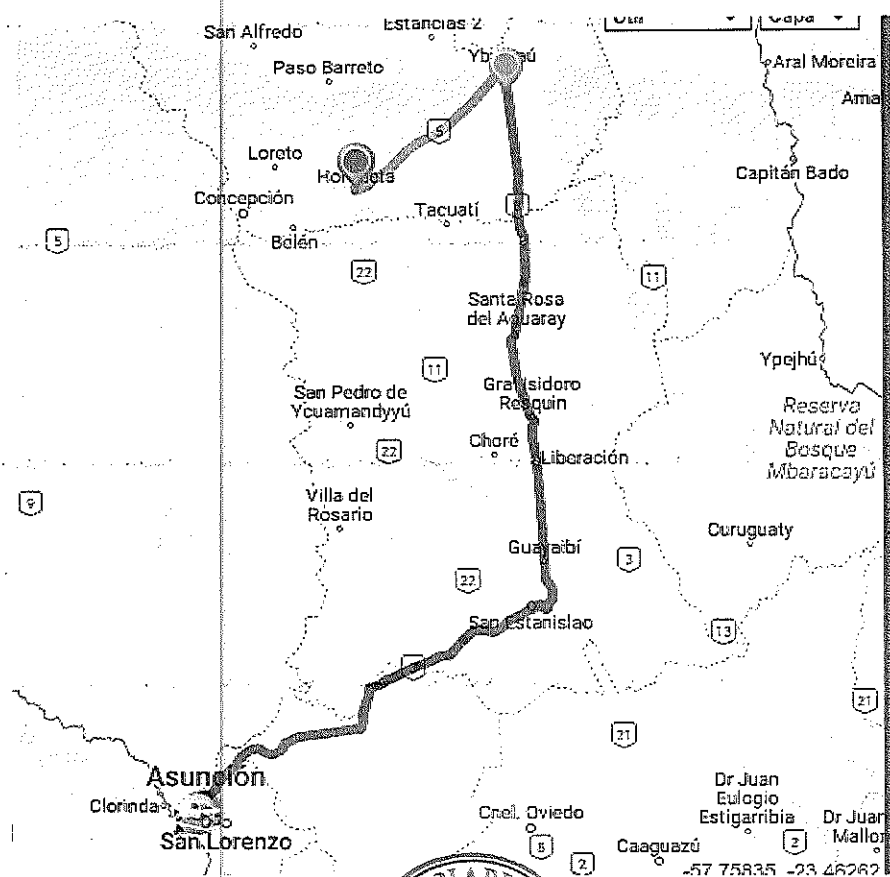
GESTIONES COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA EN AREA DE INFLUENCIA, RETIRO DE UTILES DE LA SEDE CENTRAL ASUNCION
OTROS CONDUCTOR
DAVID BARBOZA
JOSE ESTECHE
HUMBERTO VILLANUEVA



PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO

Responsable del área al que fue asignado el
automotor

DUPLICADO



HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

CUENTA: M.285 - CHEVROLET S10

MÓVIL: M.285 - CHEVROLET S10

VELOCIDAD PROMEDIO: 80 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 137 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 831km 638m

DESDE: Mie 10 Abr 24 - 03:00:00

HASTA: Mie 10 Abr 24 - 22:00:00

Eventos (39)

Lic. Pedro A. Leizano A.
C.A.H.
Horqueta - Paraguay

Dr Juan Eulogio Estigarribia
Dr Juan Mallo
Caaguazú -57 75835 -23 46262



CONTROLADO SUMA

6 29 MAY 2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO